

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

17/2
AÑO XLIX — Nº 5555
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 1957

COLOCO
Argentino
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	cm.
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 11691 del 9 12 57	— Liquidada partida a favor de Administración de Vialidad de Salta.	3444 al 3445
" " " " 11692 " "	— Aprueba la documentación presentada por Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes— Construcción Acueducto y Galería Filtrante — Chicoana".	3445
" " " " 11693 " "	— Concede licencia con goce de sueldo a un empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3445
" " " " 11694 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3445
" " " " 11695 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3445
" " " " 11696 " "	— Aprueba el Certificado N° 16 de la obra "Colocación Pisos de Mosaicos sobre cobertura del canal Avda. Virrey Toledo y su prolongación Hipólito Irigoyen" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Julio Simkin e Hijos. ...	3445
" " " " 11697 " "	— Aprueba el Certificado N° 2 de la obra "Construcción Escuela Miguel Lardies (Cobos)" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar N. Imberti.	3445 al 3446
" " " " 11698 " "	— Aprueba la documentación confeccionada por Administración de Vialidad de la Provincia para la ejecución de la Obra Ripio para Calzada — Camino Paso de la Cruz Estancia Vieja y El Rey.	3446
" " " " 11699 " "	— Liquidada partida a favor de Administración de Vialidad de la Provincia.	3446
" " " " 11700 " "	— Concede licencia con goce de sueldo al Oficial Mayor de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	3446
" " " " 11701 " "	— Liquidada partida a favor de Habilitación de Pagos de dicho Ministerio.	3446
" " A. S. " 11702 " "	— Acepta renuncia, promueve y designa personal de la Asistencia Pública dependiente de dicho Ministerio.	3446 al 3447
" " " " 11703 " "	— Promueve al personal dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria.	3447
" " " " 11704 " "	— Designa Enfermero del Puesto Sanitario de Aguas Blancas, (Dpto. de Orán), dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.	3447
" " " " 11705 " "	— Designa Auxiliar Mayor Enfermera del Puesto Sanitario Acoite (Dpto. de Santa Victoria) dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.	3447
" " " " 11706 " "	— Designa Oficial 7° Personal Administrativo y Técnico para desempeñarse como Profesora de Cocina en el Instituto de Readaptación dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	3447
" " " " 11707 " "	— Designa al Doctor Miguel Pischik Médico del Centro de Salud, dependiente de la Dirección de Medicina Social.	3447
" " " " 11708 " "	— Designa con carácter de ad-honorem, Médico del Servicio de Niños del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu".	3447
" " " " 11709 " "	— Concede licencia con goce de sueldo al Auxiliar 3° de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3447
" " " " 11710 " "	— Aprueba la devolución de aportes acordada por la Resolución N° 569 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	3448
" " " " 11711 " "	— Aprueba las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de Dirección de Medicina Asistencial.	3448
" " " " 11712 " "	— Prohíbe los criaderos de perros en los siguientes lugares semipúblicos, incluido patios y fondos, Hoteles, pensiones, bares y confiterías, clubes, almacenes, carnicerías, mata-deros, mercados, escuelas, colegios, hospitales, sanatorios y clínicas.	3448
" " " " 11713 " "	— Aprueba la Resolución N° 544 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. ...	3448 al 3449

" " " "	11714	" "	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos de dicho Ministerio.	3449
" " " "	11715	" "	— Concede licencia extraordinaria por razones de estudio a varios empleados dependientes de dicho Ministerio.	3449
" " " "	11716	" "	— Concede licencia extraordinaria por razones de estudio a dos empleados dependientes de dicho Ministerio.	3449
" " " "	11717	" "	— Rectifica el Art. 2º del Decreto Nº 11.182 de fecha 8 de Noviembre del año en curso.	3449
" " " "	11718	" "	— Aprueba la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	3449
" " " "	11719	" "	— Adjudica de acuerdo a las propuestas formuladas por la Dirección de la Vivienda dependiente de dicho Ministerio viviendas vacantes en el Barrio levantado en la localidad de General Güemes.	3449 al 3450
" " " "	11720	" "	— Aprueba la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	3450
" " " "	11721	" "	— Aprueba la Resolución Nº 549 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	3450
" " Gob.	11722	" "	— Pone en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al titular de la misma, Doctor Roque Raúl Blanche.	3450
" " A. S.	11723	10/12/57	— Designa con carácter de interino Auxiliar 5º Visitadora Social de la Dirección de Medicina Asistencial.	3450
" " Gob.	11724	" "	— Acepta la renuncia presentada por el agente de Plaza Nº 306 de la Comisaría Sección Cuarta.	3450 al 3451
" " " "	11725	" "	— Declara vacante el cargo de Agente de Plaza Nº 45 de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía.	3451
" " " "	11726	" "	— Rectifica el artículo 2º del Decreto Nº 11.121 de fecha 5 de Noviembre del cte. año.	3451
" " " "	11727	" "	— Rectifica el artículo 1º del Decreto Nº 11.307 del 18/11/57.	3451
" " " "	11728	" "	— Traslada al Personal de Jefatura de Policía.	3451
" " " "	11729	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3451
" " " "	11730	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3451 al 3452
" " " "	11731	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3452
" " " "	11732	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3452
" " " "	11733	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3452
" " " "	11734	" "	— Nombra a personal de Jefatura de Policía.	3452
" " " "	11735	" "	— Designa interinamente a dos empleados de la Sección Compras y Suministros del nombrado Ministerio.	3452
" " " "	11736	" "	— Designa interinamente a la Autoridad Policial Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San José de Orquera (Metán).	3452 al 3453
" " " "	11737	" "	— Aprueba los gastos de Pasajes por vía aérea correspondientes al Ingeniero D. Mariano Esteban y Doctor D. Julio Torino en virtud de haber sido designados Delegados Representantes de la Provincia de Salta a la Conferencia de Interventores Federales sobre el Petróleo.	3453
" " " "	11738	" "	— Aprueba la Resolución Nº 502 dictada por la Dirección Provincial de E. Física.	3453
" " " "	11739	" "	— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Oficial Principal de la Dirección de Educación Física.	3453

EDICTOS DE MINAS:

Nº 844	— Solicitado por José Miguel Cvitanic — Expediente Nº 62.106—C	3453
Nº 841	— Solicitado por Héctor Rogelio Diez — Exp. Nº 2593—D.	3453
Nº 838	— Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2362—C.	3453 al 3454
Nº 837	— Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Exp. Nº 2361—L.	3454
Nº 823	— Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez Expte. Nº 322358—G	3454

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 845	— Administración General de Aguas — Ampliación aguas corrientes en Barrio Obrero de San Ramón de la Nueva Orán	3454
Nº 829	— De la Municipalidad de Embarcación para la adquisición de un Frigorífico completo, con compresor y Accesorios.	3454
Nº 812	— Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de Obras.	3454
Nº 805	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 406/57	3454
Nº 765	— Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492	3454

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 834	— s/por David Michel Torino Haos	3454
Nº 810	— s/por Manuel Romero de Olivera	3454
Nº 809	— s/por Ignacia Pñaloza de Olivera y Rosario F.	3454
Nº 808	— s/por Cecilio Muñoz	3454 al 3455
Nº 807	— s/por Victor César Echenique.	3455
Nº 806	— s/por Juan Serna.	3455

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 850	— De doña Amalia ó Ameilia Orellana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano.	3455
Nº 849	— De don Francisco ó Francisco Antonio Luccisano.	3455
Nº 588	— De don Lauro Romano.	3455
Nº 840	— De doña Eleuteria Gonza de Aguirre.	3455
Nº 827	— De Anibal Carreras.	3455
Nº 814	— De don Alejandro Emilio Wierna.	3455
Nº 804	— Nicolasa Pignataro de Pirchio	3455
Nº 800	— De Alejandro Jamés	3455
Nº 799	— De Carmen Zerdá de Alvarado	3455
Nº 797	— De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	3455

Nº 794 — De María ó María Francisca Palacios de González	3455
Nº 792 — De don Carmelo Fernández	3455
Nº 758 — De Miguel Viñabal	3455
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado	3455
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich	3455
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres	3455
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno	3455

Nº 726 — De don José María Díaz	3455
Nº 715 — De don Virgilio de los Santos Moraga	3455
Nº 666 — De don Alejandro Romero	3455
Nº 710 — De don Nemesio Vilte	3455 al 3456
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas	3456

POSESION TREINTANAL:

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos	3456
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos	3456

REMATES JUDICIALES:

Nº 848 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Cristófoli Tido Domingo vs. Diemar — Com. Fin. y Distribuidora	3456
Nº 842 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galván Pedro Nasario vs. José Eugenio Pen Tuchi	3456
Nº 839 — Por Francisco Pineda — Juicio: González Eduardo (Néstor Pulita) vs. Aramburu René	3456
Nº 813 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urriburu	3456
Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.	3456 al 3457
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P.	3457
Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicetche	3457
Nº 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga.	3457
Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo.	3457
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez	3457

CITACIONES A JUICIO:

Nº 811 — Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis	3457
Nº 778 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Exequiel Echazú	3457
Nº 736 — Tritanol S. A. Soc. Manuel Flores	3457
Nº 724 — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas	3457

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 851 — G. Dorignac y Cia. S. R. Ltda. c/Aurelia Nava muel de Sánz.	3457 al 3458
Nº 847 — Luis A. Mosca c/ Agustín Donat	3458
Nº 836 — Ramírez y López vs. Ramón P. Suárez	3458

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano	3458
---	------

ADICION DE NOMBRE:

Nº 801 — En Agrive S. R. Ltda.	3458
-------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 835 — De Manuel y Martín García.	3458
--	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 846 — Cafrune y Cia. S. R. L.	3458
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 820 — Herbert Matties a Claudio Cisneros.	3458
---	------

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 774 — Municipalidad de La Viña	3458
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 833 — De Centro de Empleados y O. de Comercio, para el día 12 de Enero de 1958.	3458
---	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	3458
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3458

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 11691 E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente Nº 382/57 y 383/57.

—VISTO las presentes actuaciones por las

que se gestiona la cancelación del crédito por la suma de \$ 44.988.04, reconocido por Decreto Nº 6914/57, a favor de la Empresa Constructora Victorio Binda, por intereses devengados por certificados de obra impagos emitidos por Administración de Vialidad de Salta, correspondientes a los trabajos de "Pavimentación Ciudad de Salta";

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración de Vialidad de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 44.988.04 (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos con Cuatro Centavos Moneda Nacio-

nal), para que con dicho importe haga efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por Decreto N° 6914/57, con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de deuda atrasada para obras públicas" de la Ley de Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 11692-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente N° 4707/57.

—VISTO estas actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la obra "Mejoramiento sistema de aguas corrientes— Construcción acueducto y galería filtrante—Chicoana", consistente en: memoria descriptiva, cómputos métricos, planos, pliego general de condiciones y especificaciones y presupuesto que asciende a la suma de \$ 1.106.031,08 m/n. más los importes de \$ 110.603,10 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 22.120,62 del 2% de inspección;

—Atento a que dicha obra se halla encuadrada dentro de las disposiciones de la Ley N° 568 de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase la documentación presentada por Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la obra "Mejoramiento sistema de aguas corrientes— Construcción acueducto y galería filtrante—Chicoana", consistente en: memoria descriptiva, cómputos métricos, planos, pliego general de condiciones y especificaciones, cuyo presupuesto asciende a \$ 1.106.031,08 m/n. más los importes de \$ 110.603,10 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 22.120,62 del 2% de inspección.

Art. 2°.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a licitación pública para la adjudicación de la citada obra, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— del Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial.

Art. 4°.— Déjase establecido que en el presente ejercicio Administración General de Aguas de Salta no deberá efectuar una inversión superior a los \$ 300.000.— en la ejecución de la referida obra.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 11693-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente N° 4980/57.

—VISTO la licencia por el término de cinco (5) días solicitada por el empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Marcelino Torres, por razones de estudio contempladas en el art. 33° del Decreto-Ley N° 622/57;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédense, a partir del día 11

de Noviembre del año en curso, cinco (5) días de licencia por razones de estudio, con goce de sueldo, al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don MARCELINO TORRES.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto N° 11694-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente N° 3367/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 460.—, a fin de proceder a la devolución de igual importe retenido al señor Antonio Núñez, en concepto de garantía del certificado N° 1 de la obra ubicada en la localidad de Torzalito—Cabeza de Buey, de propiedad del señor Julio Díaz Villalba;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 460.— (Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) para que proceda a la devolución de igual importe depositado por el señor Antonio Núñez, en concepto de garantía de la obra de referencia, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar— Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas— Decreto N° 8531/54".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 11695-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente N° 4994/57.

—VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 28.096,08, reconocido por Decreto N° 9722/57 a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por el Certificado N° 1 "Único" de mayores costos emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "Cobertura del Canal sobre el desarenador en Avda. H. Irigoyen entre San Martín y Pedro Pardo,

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 28.096,08 (Veintiocho mil Noventa y Seis Pesos con Ocho Centavos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario el crédito reconocido por Decreto N° 9722/57, con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada para Obras Públicas" de la Ley de Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto N° 11696-E.

Salta, Diciembre 19 de 1957.

Expediente N° 4995/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 16— de la obra "Colocación pisos de mosaicos sobre cobertura del canal en Avda. Virrey Toledo y su prolongación Hipólito Irigoyen", emitido a favor del contratista Julio Simkin e Hijos, por la suma de \$ 17.239,65 m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 16 de la obra "Colocación pisos de mosaicos sobre cobertura del canal en Avda. Virrey Toledo y su prolongación Hipólito Irigoyen", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista JULIO SIMKIN E HIJOS, por la suma de \$ 17.239,65 m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 17.239,65 m/n. (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 5— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial—Ejercicio 1957.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho, Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO N° 11697-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente N° 4996/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2, de la obra: "Construcción Escuela Miguel Lardies— Cobos", emitido a favor del contratista Ademar Néstor Imberti, por la suma de \$ 68.921,08 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 2, de la obra "Construcción Escuela Miguel Lardies— (Cobos)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ademar Néstor Imberti, por la suma de \$ 68.921,08 m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 68.921,08 m/n. (Sesenta y ocho mil novecientos veintún pesos con 08/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Sub-Título A, Rubro Funcional I, Parcial 17, del presupuesto vigente, plan de Obras Públicas atendido con fondos de Ayuda Federal.

Art. 3º — En ocasión de hacer efectivo el importe liquidado precedentemente, Tesorería General deberá retener la suma de \$ 6.892,10 m/n. en concepto del 10% de garantía del referido certificado y acreditarlo a la cuenta "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía" previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11698-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4235/57.

VISTO que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la documentación confeccionada para la ejecución de la obra "Ripio para la calzada Camino: Paso de la Cruz— Estancia Vieja y El Rey— Tramo: Estancia Vieja El Rey entre Prog. 24.169 y 34.800 Ruta 34-9F", consistente en memoria descriptiva, propuesta, cómputos métricos, pliego general de condiciones y especificaciones, pliego complementario de condiciones y formulario para fianza bancaria, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 200.925.90 m/n.;

Por ello, atento a lo dispuesto por decreto-ley Nº 646/57, modificatorio de la Ley de Obras Públicas Nº 968/48 y lo dispuesto mediante Resolución Nº 835/57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébese la documentación confeccionada por Administración de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra "Ripio para la calzada— Camino: Paso de la Cruz— Estancia Vieja y El Rey— Tramo: Estancia Vieja-El Rey entre Prog. 24.169 y 34.800— Ruta 34 9F" consistente en memoria descriptiva, propuesta, cómputos métricos, pliego general de condiciones y especificaciones, pliego complementario de condiciones y formulario para Fianza Bancaria, cuyo presupuesto asciende a \$ 200.925,90 m/n. (Dieciséis mil novecientos veinticinco pesos con 90/100 Moneda Nacional).

Art. 2º.— Autorízase a Administración de Vialidad de Salta a llamar a licitación privada para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad en un todo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso III, Capítulo III, Título 3, Sub-Título A, Rubro Funcional II Parcial 4 del Plan de Obras Públicas atendido con fondos de Recuperación Económica Nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11699-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4733-56.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 54.807 33, reconocido por decreto Nº 8456/57, a favor de Administración de Vialidad de Salta, para cancelar las planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obra emitidos a favor del contratista Victorio Binda;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración de Vialidad

de Salta, la suma de \$ 54.807.33 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete pesos con 33/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone al contratista Victorio Binda, el crédito reconocido por decreto Nº 8456/57 por el concepto arriba expresado, con imputación al Anexo H, Inciso V, "Pago de deuda atrasada para obras públicas" de la Ley de Presupuesto en vigencia, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11700-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 5024/1957.

VISTO la solicitud de licencia por matrimonio corriente a fs. 1 y lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese licencia por el término de doce (12) días hábiles con goce de sueldo a partir del 13 de diciembre del año en curso, al Oficial Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Carlos Rafael Zapiola, que le corresponde de conformidad al art. 29 del Decreto-Ley 622—Año 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 11701-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4998-1957.

VISTO estas actuaciones por las que IBM World Trade Corporation eleva factura correspondientes a la atención técnica y alquiler de las máquinas eléctricas de contabilidad correspondientes al mes de noviembre ppdo., que se tienen en uso en la Sección Compilación Mecánica, dependiente de Contaduría General, cuyo total asciende a la suma de \$ 17.125.— m/n. y

CONSIDERANDO:

Que el gasto se encuentra conformado a fs. 7, por lo que corresponde proceder a su cancelación;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, procédase a liquidar por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Diecisiete mil ciento veinticinco pesos (\$ 17.125.—) Moneda Nacional, para que con dicho importe cancele a la beneficiaria las facturas que por atención técnica y alquiler máquinas corren a fs. 2 y 4 de estas actuaciones, gasto que deberá ser imputado al Anexo C, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Pago Anual Nº 35.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 11702-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.851/57.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la Sra. Lidia T. de Barta, al cargo de Aux. 1º —Auxiliar de Rayos X de la Asistencia Pública—; atento a las promociones propuestas por el señor Director de la citada repartición y a lo informado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia T. de Barta —L. C. Nº 9.488.080-, al cargo de Auxiliar 1º —Aux. del Serv. de Rayos X de la Asistencia Pública— dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 2º.— Promuévese a la categoría de Auxiliar 1º, vacante por renuncia de la anterior titular, al actual Auxiliar 2º —Preparador de Farmacia de la Asistencia Pública— señor Manuel Clemente Pastrana —L. E. Nº 3.890.330-, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 3º.— Promuévese a la categoría de Auxiliar 2º, vacante por promoción del señor Pastrana, al actual Auxiliar 5º, Auxiliar de Bioquímica de la Asistencia Pública— señor Damián Molina —L. E. Nº 3.868.693-, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 4º.— Designase Auxiliar 5º —Auxiliar de la Asistencia Pública— categoría vacante por promoción del señor Damián Molina, a la Sra. Teresa Challe de Linares —L. C. Nº 1.391.002, a partir de la fecha en que comenzó o comience a prestar servicios.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, Asistencia Pública, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11703-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26 268/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Medicina Sanitaria solicita la promoción de diverso personal; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Promuévese al personal dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria que seguidamente se detalla, en las categorías que en cada caso se determina, a contar desde el 1º de diciembre en curso:

A Of. 6º, a la Actual Aux. Mayor, Srta. Sara Nellida Galleti —L. C. Nº 9.464.752.

A Aux. Mayor, a la actual Aux. 1º, Sra. Lina T. de Cucchiari —L. C. Nº 1.636.885.

A Aux. 1º, al actual Aux. 2º, Sr. Carlos Díaz —L. E. Nº 3.343.413.

A Aux. 2º, al actual Aux. 5º, Sr. José Hugo Saravia —L. E. Nº 7.017.881.

Art. 2º.— Designase Auxiliar 5º —Administrativa— de la Dirección de Medicina Sanitaria, a la señorita Leonor Elsa Iturre —L. C. Nº 3.700.580—, en la vacante existente por ascenso del señor José Hugo Saravia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus tareas.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 3, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11704-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 25.276/57.

VISTO y CONSIDERANDO la reciente creación de un Puesto Sanitario en la localidad de Aguas Blancas (Dpto. de Orán), para cuya atención se hace necesario la designación de un enfermero; y atento a la propuesta formulada por el Departamento del Interior y a los informes de la Oficina de Liquidaciones y Sueldos y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase al Sr. Norberto Claudio Royano, L. E. Nº 3.957.736, Auxiliar Mayor, Enfermero del Puesto Sanitario de Aguas Blancas, Dpto. de Orán, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 1º de diciembre en curso, en cargo previsto en el pre supuesto en vigor.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11705-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 25.996/57.

VISTO la propuesta formulada por el Departamento del Interior teniendo en cuenta la inauguración del Puesto Sanitario realizada en Acoite (Dpto. de Santa Victoria), para cuya atención se hace necesario la designación de un enfermero; y atento a los informes de la Dirección de Medicina Asistencial, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, dependiente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la Srta. Catalina Benigna Jerez, L. O. Nº 9.481.803, Auxiliar Mayor —Enfermera del Puesto Sanitario de Acoite (Dpto. de Santa Victoria)— dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 15 de octubre del año en curso, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, (Campana) Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11706-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 26.260/57.

VISTO la vacante existente y atento a la propuesta presentada por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Oficial 7º —Personal Administrativo y Técnico— para desempeñarse como Profesora de Cocina en el Instituto de Readaptación, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señora Emma Alderete de Michel —L. C. Nº 2.099.965—, con anterioridad al día 27 de noviembre del corriente año, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11707-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 26.229/57.

VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Social solicita la designación del doctor Miguel Pischik para desempeñarse en el Centro de Salud; y atento a las necesidades del servicio y a los informes de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase al doctor Miguel Pischik L. E. Nº 6.488.295, Oficial 6º, Médico del Centro de Salud, dependiente de la Dirección de Medicina Social, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Ítem 2, Parcial "Fondos Cooperación Federal Lucha Antituberculosa", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11708-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 26.364/57.

VISTO la nota cursada por el Dr. José Segundo Ashur en la cual solicita su designación, con carácter "ad-onorem", como Médico del Servicio de Niños del Hospital "Josefa Arenales de Uruburu", dependiente de la Dirección de Medicina Social; y atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con carácter "ad-honorem", Médico del Servicio de Niños del Hospital "Josefa Arenales de Uruburu", dependiente de la Dirección de Medicina Social, al doctor José Segundo Ashur —L. E. Nº 7.210.174,

debiendo cumplir con los horarios y obligaciones que establece el reglamento del citado nosocomio, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11709-A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.
Expediente Nº 26.354/57.

VISTO el pedido formulado por el señor Bernardino Martínez, referente a la concesión de licencia extraordinaria para cumplir con el Servicio Militar obligatorio, atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro:

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria, con el 50% del goce de sus haberes, al señor Bernardino Martínez —L. E. Nº 7.243.088— Auxiliar 3º de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a partir del día 3 de diciembre en curso, por tener que cumplir con el Servicio Militar; de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11710-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.
Expediente Nº 539/A/57 (Nº 1751/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)
VISTO en este expediente la Resolución Nº 569 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la devolución de aportes, solicitada por don Inocencio Arias; y CONSIDERANDO.

Que el peticionante cesó en su empleo cuando contaba más de 5 años de servicios, sin tener derecho a jubilación, por causas que no le son imputables;

Atento al informe de fojas 21, a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto Ley 581/57, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16/19 y 24;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la devolución de aportes por un total de Un mil Trescientos cuarenta y cinco pesos con Veinticuatro Ctvos. Moneda Nacional (\$ 1.345.24 m/n.) acordada por Resolución Nº 569 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre pasado, a favor de don Inocencio Arias Mat. Ind. Nº 3.912.389) de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto Ley 581/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 11711-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expedientes Nros. 23928 (4), 25.565, 25.670 25.850/57.

VISTO en estos expedientes las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, durante los meses de abril a agosto del corriente año y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, durante los meses de abril a agosto del corriente año, por un importe total de Un mil setecientos treinta pesos con cincuenta Ctvos. M/N. (\$ 1.713.50) m/n.

Art. 2°.— Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.713.50) m/n. para que la misma en su oportunidad proceda a hacer efectivas las horas extraordinarias devengadas por personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, de acuerdo a la liquidación que se consigna en las planillas aprobadas precedentemente, debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Anexo E, Inciso 1, Item 1, Princi...' and 'Anexo E, Inciso 1, Item 1, Princi...' with amounts like \$ 1.490.-- and \$ 223.50.

de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual N° 13.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 11712-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente N° 23.058/56.

VISTO la Ley N° 1583/53 sobre profilaxis de la rabia en el territorio de esta Provincia y los decretos complementarios Nros. 7737/53 y 11.703/54; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante las amplias disposiciones que se han dictado mediante los mismos, no se han contemplado la prohibición de la tenencia de perros en lugares públicos como ser: hoteles, pensiones, bares y confiterías, clubes, almacenes, carnicerías, mataderos, mercados, escuelas, colegios, hospitales, etc.;

Que en los dos últimos años la especie canina a aumentado de una manera alarmante, debido entre otros factores, al incremento demográfico y a la extensión del éjido urbano, ya que la estructura de la ciudad se ha visto modificada con la construcción de diversos barrios y casas de departamentos en las que la división precaria entre las unidades de vivienda, crea mayores obligaciones para la convivencia;

Que la tenencia de perros y la crianza de los mismos en ambientes inadecuados por falta de espacio necesario, resulta un constante peligro para la salud y la higiene pública, como así también para la integridad física y la tranquilidad de los habitantes, en especial de la niñez;

Que se encuentran registradas en el Centro Antirrábico diversas denuncias sobre la existencia de creaderos de perros en lugares semipúblicos,

cos, sin que se den cumplimiento a las más elementales normas de higiene y a las disposiciones establecidas por la citada ley le profilaxis de la rabia, figurando asimismo otras denuncias sobre casos de rabia, los que son controlados por el Instituto Pasteur de la Capital Federal; Por todo ello y teniendo en cuenta que es primordial preocupación de las autoridades sanitarias velar por la salud integral de sus habitantes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Prohíbense los creaderos de perros en los siguientes lugares semipúblicos, incluido patios y fondos: Hoteles, pensiones, bares y confiterías, clubes, almacenes, carnicerías, mataderos, mercados, escuelas, colegios, hospitales, sanatorios y clínicas.

Art. 2°.— En los lugares mencionados precedentemente, sólo se podrá autorizar la tenencia de un perro, el que deberá permanecer atado durante el día.

Art. 3°.— En las casas de departamentos y en las unidades de vivienda que carezcan de medianeras de material o de adobe de altura reglamentaria, no se podrá tener más de un perro.

Art. 4°.— Con referencia a lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto, sólo de admite la tenencia de los cachorros inevitables, los que podrán permanecer hasta cumplir los cuarenta (40) días de edad.

Art. 5°.— Los transgresores a las disposiciones anteriores, serán penados la primera vez, con una multa de Cien pesos M/Nacional (\$ 100 m/n.), fijándosele un plazo de 48 horas para retirar los animales de los lugares citados en los Arts. 1° y 3°; si vencido dicho término no se diera cumplimiento a esa disposición, se aplicará una multa de Trescientos pesos Moneda Nacional (\$ 300.—) o en su defecto se procederá al secuestro de los animales por intermedio del Centro Antirrábico.

Art. 6°.— Encuéntrese al Centro Antirrábico dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la misión de hacer cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Art. 7°.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 11713-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente N° 6931/57 (N° 57/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 544 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se acuerda la jubilación solicitada por don Pastor Fidel Lema; y CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprende que el 30 de setiembre de 1957, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 53 años, 6 meses y 7 días de edad y 24 años, 2 meses y 18 días de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 10 a 14; a lo dispuesto en artículos 18 a 21, 30, 34, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56; y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 544 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1°.— RECONOCER los servicios prestados por el señor Pastor Fidel Lema, en la Municipalidad de Salta, durante 13 (Trece) Años, 3 (Tres) Meses y 18 (Dieciocho) Días, y forni-

lar a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 1.525.48 (Un Mil Quinientos veinticinco pesos con cuarenta y ocho Ctvos. M/N.) a cada uno de ellos importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado dicho beneficio; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

“Art. 2°.— ACORDAR al Auxiliar 4° de la Municipalidad de Salta, señor Pastor Fidel Lema, Mat. Ind. N° 3.924.006, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56 con un haber jubilatorio básico mensual de (\$ 671,77) Seiscientos setenta y un pesos con 77/100 moneda nacional con más la bonificación de \$ 200.— (Dosecientos pesos Moneda Nacional) establecido por el artículo 34 del Decreto Ley citado, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

“Art. 3°.— FORMULAR cargos al señor Pastor Fidel Lema y a la Municipalidad de Salta, por las sumas de \$ 1.290.82 (Un mil doscientos noventa pesos con ochenta y dos Ctvos M/N.) y \$ 1.577.68 (Un mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional) respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del artículo 21 del Decreto Ley 77/56; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio; y reclamarse la parte que corresponde al patronal.”

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 11714-A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Expte. N° 25.454/57.

VISTO este expediente en el que corren las planillas de sueldo por los meses de abril a noviembre del año 1956 y sueldo Anual Complementario por el mismo año, correspondiente a los haberes devengados por el señor Anatolio Krilov; como Auxiliar Mayor del Servicio Odontológico de Campaña, por la suma de \$ 10.166.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha deuda pertenece a un ejercicio vencido y ya certado;

Por ello y atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 18,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese un crédito de Diez Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 10.166.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo al beneficiario señor Anatolio Krilov en la forma y proporción que se consigna en las planillas de referencia, el sueldo correspondiente a los meses de abril a noviembre del año 1956 y Aguinaldo, como Auxiliar Mayor del Servicio de Odontología de Campaña, por serle concurrentes las disposiciones del Art. 85° de la Ley de Contabilidad, modificado por Ley 1764/52.

Art. 2°.— Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Diez Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 10.166.— m/n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que a su vez haga efectivo igual importe al beneficiario señor Anatolio Krilov, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo G— Inciso Único—Partida Principal 2— Parcial 4— Déuda Pública— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11715—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Exptes. Nos. 26.395/57, 26.396/57 y 26.398/57.

VISTO los pedidos de licencias extraordinarias, por razones de estudios, solicitados por los señores Valentino Di Bez, Mario Guillermo Agüero y Luis Ernesto Guzmán; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones de estudio, al señor Valentino Di Bez —C. L. Nº 87.431— Oficial 2º de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 2 del corriente mes; de conformidad a las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones de estudio, al señor Mario Guillermo Agüero —L. E. Nº 7.245.345— Ayudante Mayor de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 2 del mes en curso; de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 3º — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones de estudio, al señor Luis Ernesto Guzmán —L. E. Nº 7.246.582— Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 2 del mes en curso; de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 622/57 en su artículo 33º.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11716—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Exptes. Nos. 26.352 y 26.357/57.

VISTO en estos expedientes los pedidos de licencias extraordinarias formulados por el señor José Esteban Cornejo y Srta. Ana María Pivotti, por razones de estudios; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al señor José Esteban Cornejo —C. L. Nº 82.963— Auxiliar 5º de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 25 de noviembre del año en curso; de conformidad a las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la señorita Ana María Pivotti —L. C. Nº 9.488.594— Oficial 7º, Visitadora Social, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Sociales; a partir del día 1º de diciembre del año en curso; en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11.717—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 11.182, de fecha 8 de noviembre del año en curso, mediante el cual se designa al Sr. Nicolás Carrillo como Auxiliar 5º Personal de Servicio, Chófer de la Dirección General de la Vivienda; atento al informe producido por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos en el cual solicita la rectificación del citado Decreto, en el sentido de modificar la imputación consignada en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el Art. 2º del Decreto Nº 11.182, de fecha 8 de noviembre del año en curso, mediante el cual se designa como Auxiliar 5º Chófer de la Dirección General de la Vivienda al señor Nicolás Carrillo, dejando establecido que la imputación que corresponde a esta designación es la siguiente:

Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2[1]; imputación que resulta de la reestructuración del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, efectuada por Decreto-Ley Nº 698/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11718—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Expte. Nº 694—L. 57 (4424/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don Domingo Ibarra; y

—CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprende que al 31 de octubre de 1957, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 52 años, 5 meses y 18 días de edad y 22 años, 2 meses y 8 días de servicios que, con la compensación de 2 años, 5 meses y 18 días del excedente de edad para agregar 1 año, 2 meses y 24 días de servicios, se transforman en 50 años de edad y 23 años, 5 meses y 2 días de servicios.

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 15 a 20; a lo dispuesto en artículos 18 a 20, 30, 34, 35, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y artículo 37 del Decreto 2831/56; y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 24,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de noviembre de 1957, cuya parte pertinente dispone.

Art. 2º — Reconocer los servicios prestados en la Policía de Campaña por el señor Domingo Ibarra, durante 11 (Once) Años, 6 (Seis) Meses y 23 (Veintitrés) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal por la suma de \$ 1.116,83 (Un Mil Ciento Dieciséis Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional a cada uno de ellos) importe

que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 o/o (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — Acordar al Agente de la Policía de Campaña, señor Domingo Ibarra, Mat. Ind. Nº 3.873.613, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 784,15 m/n. (Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional), por aplicación del artículo 34 del Decreto-Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11719—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Exptes. Nos. 16.201, 16.202, 16.203 y 16.204/56.

VISTO estas actuaciones en las cuales corren agregadas diversos pedidos de adjudicación de viviendas interpuestos ante la Dirección de la Vivienda y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 77 de la citada repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Adjudicarse, de acuerdo a las propuestas formuladas por la Dirección de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, las siguientes viviendas vacantes en el barrio levantado en la localidad de General Güemes (Provincia de Salta), a las personas que se nombran a continuación:

Manzana 14B Lote 10, a don Miguel Angel González, Expte. Nº 1.100/56;
Manzana 7B Lote 12, a don Miguel Angel Reyna, Expte. Nº 1.103/56;
Manzana 7B Lote 15, a don Ramón Eulogio Galván, Expte. Nº 1.101/56; y
Manzana 7B Lote 16, a don Dalmacio Humberto Brizuela, Expte. Nº 33/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11720—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Expte. Nº 710/R/57 (3495/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expte. la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Pedro José Rivero; y

—CONSIDERANDO:

Que al 30 de noviembre de 1957, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 55 años, 7 meses y 3 días de edad y 22 años, 7 meses y 20 días de servicios que, con la compensación de 7 meses y 3 días del excedente de edad para aumentar 3 meses y 16 días de servicios, quedan en 55 años de edad y 22 años, 11 meses y 6 días de servicios.

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 7 a 11, a lo dispuesto en artículos 18 a 20, 30, 34, 35, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y en artículo 37 del Decreto 2831/56 y a lo dictaminado por el

señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de noviembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Pedro José Rivero en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, durante Once (11) Años, Seis (6) Meses y Veinte (20) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.241,20 m/n. (Un Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

“Art. 2º — Acordar al Auxiliar de la Administración de Vitalidad de Salta don Pedro José Rivero, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 768,71 m/n. (Setecientos Sesenta y Ocho Pesos con Setenta y Un Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), que otorga el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto Ley.

“Art. 3º — Formular cargos al señor Pedro José Rivero y al patronal, por las sumas de \$ 1.122,01 m/n. (Un Mil Ciento Veintidos Pesos con Un Centavo Moneda Nacional), y \$ 935,38 m/n. (Novecientos Treinta y Cinco Pesos con Treinta y Ocho Centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del Art. 21 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá amortizar en la misma forma consignada en el artículo 1º de la presente Resolución y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

“Art. 4º — Declarar comprendido el presente beneficio en el régimen de aumentos del Decreto Nº 10.891 del 22 de octubre de 1957, condicionada su aplicación a las normas contenidas en los artículos 2º, 3º y 4º del mismo”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a ej de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud pública.

DECRETO Nº 11721-A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Expte. Nº 692/57 (Nº 2218/54, 3406/54 y 2219 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 540 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Francisco Cabrera; y

—CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se desprende que el 2 de marzo de 1956, fecha en que dejó de prestar servicios como profesor en el Colegio Nacional de Salta, el Petitioner contaba 54 años, 3 meses y 2 días de edad y 21 años y 5 meses de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio a informes de fojas 27 a 31, a lo establecido en artículos 3, 5 y 20 del Decreto Ley 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 de la Ley 1041/49 y en artículos 18 a 20, 30, 34, 41, 44

a 46, 48, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 35,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 540 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de Noviembre ppdo. cu ya parte pertinente dispone,

“Art. 1º.— Aprobar la Información Sumaria corriente a fs. 18 y 26.

Art. 2º.— Reconocer los servicios prestados por el señor Francisco Cabrera en las siguientes Reparticiones;

Municipalidad de la ciudad de Salta: tres(3) años, nueve (9) meses y veintinueve (29) días, formándose cargos al afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.038,86 m/n. (Un mil treinta y ocho pesos con seis centavos moneda nacional) a cada uno de ellos.

Departamento de Trabajo: Once (11) meses y tres (3) días, formándose cargos al afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 266,40 m/n. (Doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional) a cada uno de ellos.

Cargos éstos que se practican de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56 y que el interesado deberá cancelar de una sola vez, en oportunidad del cobro de sus primeros haberes jubilatorios, una vez otorgado dicho beneficio, y reclamarse las partes que corresponden a los patronales.

Art. 3º — Aceptar que el señor Francisco Cabrera abone a esta Caja, la suma de \$ 473,92 m/n. (Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de una sola vez, en oportunidad del cobro de sus primeros haberes jubilatorios, una vez otorgado el beneficio.

Art. 4º — Acordar al ex-Escribano de Gobierno de la Provincia, señor Francisco Cabrera, Mat. Ind. Nº 204.521, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56 con la computación de servicios reconocidos de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, con un haber básico mensual de \$ 1.030,53 m/n. (Un Mil Treinta Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios en la Administración Nacional, con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), que establece el artículo 34 del citado Decreto Ley 77/56.

Art. 5º — Requerir de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la transferencia de la suma de \$ 16.525,28 m/n. (Dieciséis Mil Quinientos Veinticinco Pesos con Veintiocho Centavos Moneda Nacional), cantidad a que asciende el cargo del Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a ej de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11722-G.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

—Habiendo regresado a esta ciudad, luego de su viaje hasta la vecina República de Chile, a donde se trasladó para asistir al Congreso de Genealogía, y Salud Pública, doctor Roque Raúl Sociales y Salud Pública, doctor Roque Raúl Blanche;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Poner en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Asuntos Sociales

y Salud Pública, al titular del mismo Departamento, doctor Roque Raúl Blanche.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
EDDY OUTES**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 11723-A.

SALTA, 10 de Diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.465/57.

VISTO la nota cursada por el señor Director de Medicina Social en la cual solicita la designación, con carácter interino, de la Srta. Luisa Estela Juárez, quien se desempeña en reemplazo de la Sra. Teresa Nieves D'Oliveira de Caro, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase, con carácter interino, a la Srta. Luisa Estela Juárez —L. C. Nº 3. 593.901— en la categoría de Auxiliar 5º, Visitadora Social de la Dirección de Medicina Social, a partir del día 18 de Noviembre del año en curso y en reemplazo de la Sra. Teresa Nieves D'Oliveira de Caro, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

DR. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11724-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente Nº 9918/57.

—VISTA la nota Nº 4127 del 3/XII/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el empleado de Jefatura de Policía, Don Alejo Escalante, agente plaza Nº 306 de la Comisaría Sección Cuarta, a partir del día 1º de Diciembre de 1957, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11725-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente Nº 9878/57.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 4086— con fecha 2 del corriente mes y año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase vacante desde el día 4 de Noviembre ppdo, el cargo de Agente plaza

za N° 45 de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía, por fallecimiento del titular de la misma, don Saturnino Chocobar.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11726-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente N° 9922|57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 4131— del 4 de Diciembre del año en curso.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Rectifícase el artículo 2°— del Decreto N° 11.121— de fecha 5 de Noviembre ppdo., mediante el cual se dispone la aceptación de la renuncia presentada por el señor Facundo Cruz, en el cargo de Ordenanza de 10ma. (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación, desde el día 1° del citado mes; dejándose establecido que lo es con igual cargo y del Personal de Servicio; y no como se consignara en el referido decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11727-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente N° 9921|57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 4130— del 4 de Diciembre del año en curso;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Rectifícase el artículo 1°— del decreto N° 11.307— del 18|11|57, en su inciso a) — que dispone el ascenso del Agente— plaza N° 595, don Juan Rubén Mezloza, al cargo de Ordenanza de 10ma. (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, de Jefatura de Policía; dejándose establecido que lo es en igual cargo, pero del Personal de Servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11728-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Exptes. Nros. 9879|57, 9907|57, 9908|57, 9909|57 y 9910|57.

—VISTAS las notas Nros. 4087 del 2|XII|57, 4115 del 2|XII|57, 4116 del 2|XII|57, 4117 del 2|XII|57, y 4118 del 2|XII|57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Tráslase al Personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

a) Al señor José Rueda Cid Robles, agente plaza N° 536 de la Guardia de Caballería,

con igual cargo, al Personal de Campaña en vacante de Presupuesto, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. N° 9879|57.

b) Al señor Natividad Cruz, agente plaza N° 598 de la Guardia de Infantería, con igual cargo, a la Comisaría Sección Primera, para cubrir la plaza N° 50 en reemplazo de don Gualberto Mendez, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. N° 9907|57.

c) Al señor Manuel Arjona. Sargento de la Guardia de Infantería, a la Comisaría Sección Segunda, con igual cargo, en vacante de Presupuesto, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. N° 9908|57.

d) Al señor José Luis Maclef, agente plaza N° 631 de la Guardia de Infantería, con igual cargo a la Comisaría Sección Segunda, para cubrir la plaza N° 107 en reemplazo de don Lucio E. Guaymás, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. N° 9909|57.

e) Al señor Felipe Sangüez, agente plaza N° 312 de la Comisaría Sección Cuarta, con igual cargo, a la Comisaría de Cerrillos (Dpto. Cerrillos), en reemplazo de don Juan Ubaldo Chocobar, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. N° 9910|57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO N° 11729-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Exptes. N° 9942|57, 9943|57, 9944|57 y 9945|57.

—VISTAS las notas Nros. 4137 del 5|XII|57, 4138 del 5|XII|57, 4139 del 5|XII|57 y 4140 del 5|XII|57, elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) Al señor Santiago Canchi (C. 1935— M. I. N° 7.237.614— D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 286 de la Comisaría Sección Cuarta y en reemplazo de don Nélix Calpanchay;

b) Al señor Felipe Manuel Gaspar (C. 1937 M. I. N° 7.244.433— D. M. N° 63), en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Betania (Dpto. General Güemes), en reemplazo de don Loreto López;

c) Al señor Nicolás Rufino Cruz (C. 1936— M. I. N° 7.240.650— D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de Presupuesto; y

d) Al señor Santiago Huertas (C. 1899— M. I. N° 3.937.083— D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de Presupuesto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11730-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. N° 9749|57, 9752|57, 9868|57, 9869|57, 9871|57, 9873 y 9929|57.

—VISTAS las notas Nros. 3987, 3990, 4076, 4077, 4079, 4080, 4081, y 4125, de fechas 25 de Noviembre y 2 y 3 de Diciembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) Al señor Juan Crisóstomo Liampa (C. 1925 — M. I. N° 3.909.029 — D. M. N° 63), en el cargo de agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso;

b) al señor Darío Roberto Pastrana (C. 1934 — M. I. N° 7.236.189 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto;

c) al señor Mateo Viveros (C. 1933 — M. I. N° 7.232.162 — D. M. N° 63) en el cargo de Agente plaza N° 48 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don José Justo Elías Aramayo;

d) al señor Antonio Sulca (C. 1927 — M. I. N° 7.210.628 — D. M. N° 63) en el cargo de Agente de la Sub Comisaría de Pularés (Dpto. Chichasana), en reemplazo de don Santos Simón Bautista;

e) al señor Nicacio Elguero (C. 1923 — M. I. N° 7.126.199 — D. M. N° 61), en el cargo de Agente de la Sub Comisaría de San José de Orquera (Dpto. Metán), en vacante de presupuesto;

f) al señor Luis María Morales (C. 1939 — M. I. N° 1.252.455— D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto.

g) al señor Francisco Néstor Arroyo (C. 1938 M. I. N° 7.248.440 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 127 de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Benigno Guari;

h) al señor José Pérez (C. 1918 — M. I. N° 3.493.697 — D. M. N° 56, en el cargo de Oficial Sub Inspector del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto, y en carácter de reingreso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11731-G.

Salta, Diciembre 11 de 1957.

Expedientes Nros. 9645|57, 9664|57, 9670|57, 9673|57, 9678|57, 9729|57, 9737|57, 9751|57 y 9955|57.

Vistas las notas Nros. 3811, 3891, 3897, 3900, 3905, 3941, 3961, 3989 y 4170 de fechas 8, 11, 13, 18, 21, 22 y 25 de noviembre y 6 de diciembre del corriente año; y, atento lo solicitado por Jefatura de Policía en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) al señor Carlos Agustín Díaz (C. 1925 — M. I. N° 3.907.725 — D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Sub Inspector del Personal de Comunicaciones (Administrativo y Técnico), en vacante de presupuesto;

b) Al señor Florencio Sosa (Clase 1935) M. I. N° 7.275.228, D. M. N° 64 en el cargo de Ayudante de la Comisaría de Chichapeyas (Dpto. Capital) en vacante de presupuesto.

c) al señor Rodolfo Salas (C. 1924 — M. I. N° 3.504.308 — D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Ramón Humberto Gil y en carácter de reingreso;

d) al señor Carlos Antonio González (C. 1927 M. I. N° 4.471.486 — D. M. N° Es. As.), en el cargo de Oficial Sub Inspector de Comunicaciones (Administrativo y Técnico) y en vacante de presupuesto;

- e) al señor Rosendo Balderrama (C. 1930 — M. I. N° 7.217.741 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de Chachapoyas (Dpto. Capital), en vacante de presupuesto;
- f) al señor José Domingo Palavecino (C. 1905 — M. I. N° 3.913.025 — D. M. N° 63), en el cargo de Cabo del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso;
- g) al señor Fructuoso Pérez (C. 1953 M. I. N° 7.274.061 — D. M. N° 64), en el cargo de Agente de la Comisaría La Viña (Dpto. La Viña), en reemplazo de don Felipe Lejerna;
- h) al señor Alberto Gómez (C. 1935 — M. I. N° 7.238.354 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso; y
- j) al señor Miguel Armando Farías (C. 1930 M. I. N° 7.221.852 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11732-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Expte. N° 9667/57; 9704/57; 9816/57; 9818/57; 9819/57; 9821/57; 9822/57; 9823/57 y 9824/57.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros 3894 del 16/11/57; 3919 del 20/11/57; 4035 del 28/11/57; 4037 del 29/11/57; 4038 del 28/11/57; 4040 del 28/11/57; 4041 del 28/11/57; 4042 del 28/11/57 y 4043 del 28/11/57.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, al personal que seguidamente se detalla.

- a) Al señor Rafael Evaristo Villagrán (C. 1921 — M. 3.452.722 — D. M. 54), en el cargo de Agente plaza N° 655 — de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Pastor Díaz. (Expte. N° 9657/57);
- b) Al señor Félix Domingo Olivera (C. 1933 — M. 6.708.553 — D. M. N° 47), en el cargo de Agente plaza N° 235 de la Comisaría Sección Tercera, en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9704/57);
- c) Al señor Arnaldo Rolando Peyroté (C. 1926 M. 3.910.156 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Pedro Solaligüe. (Expte. N° 9816/57);
- d) Al señor Enrique Mamani (C. 1933 — M. 3.959.838 — D. M. 63), en el cargo de Agente — del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9818/57);
- e) Al señor Leonardo Severo Guaymás (C. 1932 — M. 7.228.421 — D. M. 63), en el cargo de Agente plaza N° 452 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don Francisco Burgos. (Expte. N° 9819/57);
- f) Al señor Magro Martínez (C. 1927 — M. 3.911.853 — D. M. 63), en el cargo de Agente del personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9821/57);
- g) Al señor Camilo Escobar (C. 1933 — M. 7.227.010 — D. M. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9822/57);
- h) Al señor Antonio Celique (C. 1922 — M. 3.957.358 — D. M. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9823/57);

- i) Al señor Rodolfo Jorge Romero (C. 1933 M. 7.229.878 — D. M. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto (Expte. N° 9824/57).

Art. 2° — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11733-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Exptes. N°s. 9946/57; 9954/57 y 9955/57.
—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N°s. 4141 del 5/12/57; 4168 del 5/12/57 y 4169 del 5/12/57.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Al señor Pedro Pablo Castillo (C. 1907— M. 3.917.391 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9946/57);
 - b) Al señor Eloy Quispe (C. 1933 — M. 7.230.963 — D. M. 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9954/57); y
 - c) Al señor Nemesio Aparicio (C. 1923 — M. 3.943.443 — D. M. 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 9955/57).
- Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11734-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Exptes. N°s. 9941/57, 9951/57, 9953/57, 9965/57 y 9966/57.

—VISTAS las notas n°s. 4136 del 5/XII/57, 4146 del 5/XII/57, 4167 del 6/XII/57, 4134 del 5/XII/57, y 4135 del 5/XII/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Nómbrase en Jefatura de Policía, al personal que a continuación se detalla, a partir de la fecha del presente decreto:

- a) Al señor Elías Aranda, C. 1939— M.I. N° 7.514.646 — D. M. N° 6—, en el cargo de agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto. Expte. N° 9941/57;
- b) Al señor Argentino Ricarte Díaz Molina, C. 1914— M. I. N° 3.943.248 — D. M. N° 63—, en el cargo de Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de "San José de Orqueiras" (Dpto. Metán), en reemplazo de Dn. José Olegario Alba. Expte. N° 9951/57.
- c) Al señor Juan Serrano, C. 1901 M. I. N° 3.912.555, D. M. N° 63, en el cargo de Comisario de "Tercera" del Personal de Campaña, en reemplazo de don Manuel de Reyes Solórzano y en carácter de reingreso. Expte. N° 9953/57.
- d) Al señor Néstor Arturo Larrán Stierla, C. 1915, M. I. N° 3.882.844— D. M. N° 63—, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Apolinario Martínez. Expediente 9965/57.
- e) Al señor Roberto Luña, C. 1928— M. I. N° 7.215.422— D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña,

ña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso. Expte. N° 9966/57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11735-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Expte. N° 9635/57.
—VISTO el decreto N° 11.662 — de fecha 6 de Diciembre del año en curso, por el cual se dispone conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, y por el término de seis (6) meses, a partir del día 30 de noviembre ppdo., a la Oficial 6ª de la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señorita María Margarita Sarmiento; y atento a las necesidades de servicios actualmente entorpecidas por falta de personal, en la nombrada dependencia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase interinamente Oficial 6ª, de la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Sarmiento, a la actual Auxiliar 3ª de la misma dependencia, señorita Hilda R. González; y desde el día 1º de diciembre en curso.

Art. 2°.— Designase interinamente Auxiliar 3ª de la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y mientras la señorita Hilda R. González, titular de ese cargo, se desempeña interinamente como Oficial 6ª; a la señora María Rosa Estrada de Pérez (C. I. 72961— Policía de Salta, L. C. N° 1.946.785); también a contar desde el día 1º de diciembre del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11736-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Expte. N° 9938/57.
—ATENTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota N° 415—M—11 de fecha 6 de diciembre del corriente año,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San José de Orquera (Metán) mientras dure la ausencia de la titular señorita Blanca Esther Villagra.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11737-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
Expte. N° 9712/57.
—VISTO el Memorandum "A" 124 de fecha 20 de noviembre de 1957, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal, y atento lo solicitado en el mismo,
El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:
Art. 1°.— Apruébanse los gastos de pasajes por vía aérea, correspondientes al Ingeniero

D. Mariano Esteban y Doctor Julio Torino, en virtud de haber sido designados Delegados Representantes de la Provincia de Salta a la Conferencia de Interventores Federales sobre el petróleo, realizada en Comodoro Rivadavia, dispuesto por Decreto N° 8023 del 16 de mayo de 1957, debiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidar los importes correspondientes.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11738-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. N° 9934/57.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para aprobación de esta Intervención Federal la Disposición N° 502— dictada por dicha Repartición,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase la Disposición N° 502— dictada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 29 de noviembre del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"DISPOSICION N° 502— Salta, 22 de noviembre de 1957— Visto el pedido de donación de un trofeo formulado por el Tiro Federal de Salta, y, considerando que el mismo estará destinado al campeón de la temporada 1957 en la especialidad de Escopeta, en el que participaran todos los tiradores pertenecientes a dicha entidad; que por la importancia de su realización, merece el apoyo de esta Repartición, por considerar uno de los deportes carentes de recursos suficientes como para premiar a sus competidores; que esa entidad cump'e además

de sus principios deportivos, una finalidad patriótica en esta Ciudad, lo que compromete al apoyo de la Dirección. Por todo ello: El Director General de Educación Física de la Provincia— DISPONE: Art. 1°.— Donar una copa al Tiro Federal de Salta, destinada al ganador del concurso Clausura de Temporada en el Arma de Escopeta.— Art. 2°.— Tome conocimiento el Departamento Administrativo de la presente Disposición a los fines pertinentes. Art. 3°.— Elévese copia de la presente disposición al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a los fines de su correspondiente aprobación.— Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Disposiciones y archívese.— Fdo: Faustino Alfonso Cattaneo — Director General".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11739-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. N° 9795/57.

—VISTO la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, presentada por el señor Francisco Segundo Rocha, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estas actuaciones,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Cócedese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6)

meses a partir del 2 de diciembre de 1957, al señor Francisco Segundo Rocha, Oficial Principal de la Dirección Provincial de Educación Física, ya que el recurrente se encuentra encuadrado en las disposiciones del Art. 30 del Decreto—Ley 622/957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 844, Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una mina de plomo denominada

Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una mina de Plomo denominada "Porfiada" lugar Tolar Grande: Departamento de Los Andes" presentada por los señores José Miguel y Jorge Cvitanic, el día veinte y tres de Mayo de 1955 horas doce y treinta minutos en Expediente N° 62.106—"C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Los Andes.— Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia al esquinero N° 4 de la cantera "Aritas" (Expte. 1257—F—) y se midieron desde aquí 7.000 metros az. 270°, 500 metros az. 143° 30', y por último 65 metros az. 188°— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero el punto de extracción de la muestra resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros y comprendidos dentro de la zona de seguridad.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de nuevo mineral. En el Libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 410.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Existiendo otra mina con el mismo nombre, y a fin de evitar posibles confusiones se solicita de los interesados cambien el nombre de la mina: Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 7 de 1956. José M. Torres.— Salta, 25 de abril de 1957. Regístrese en el Protocolo de Minas Art. 118 del Código de Minería, publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem), llamando por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase é estése, el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273.— Outes.— Salta, Diciembre 5 de 1957.

e) 19, 31/12/57 y 13/1/58.

N° 841 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR ROGELIO DIEZ: EN EXPTE. N° 2693 —D— EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE 1957.—HORAS NUEVE. La Autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez. — La zona solicitada se ubicará según la siguiente descripción. Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Alto del Molán y se miden 5.000 metros

al Sud, y se dá con el Alto de Salamanca, luego se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último, 4.000 metros al Este para cerrar así el rectángulo que contiene la superficie solicitada. — H. Diez. — Sr. Director; Se ha ubicado gráficamente la zona solicitada la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Elias. Enc. R. Graf. Salta, Noviembre 21 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportuna hora. — Outes. — Salta, Diciembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 16/12/57 al 2/1/58.

N° 838 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de Gral. Güemes: presentada por el Sr. Juan Esteban Cornejo en Expediente N° 2362 — C. — El día Siete de Enero de 1957— Horas Diez y Treinta) La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente exp. para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé, y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos dados por el interesado y plano de registro gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — H. Elias. Enc. de Registro gráfico. — Salta, noviembre 22 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Salta, Diciembre 16 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario

e) 18/12/57 al 2/1/58.

N° 837 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de Gral. Güemes: Presentado por el Sr. Osvaldo Javier Larrañaga: en Expediente N° 2361 —

L.— El Día Siete de Enero de 1957 — Horas Diez y Treinta: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Exp. 2361 — L—57— Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal, y se midieron; 4.000 metros al Oeste, y 5.500 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra super-

puesta, en 1.920 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente N° 64.290/A]56 resultado por 10 hectáreas. No está comprendida dentro de la zona de seguridad H. Elías. Enc. de R. Gráf. Salta, noviembre 22 de 1957. — Regístrese públicamente en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Diciembre 16 de 1957. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 18|12|57 al 2|1|58

N° 823 SOLICITUD DE PERMISO DE CALEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CORNELIO PORFIRIO GOMEZ EN Expte. N° 2358-G, EL DIA DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez. Se toma como punto de referencia el edificio de la estación Alemania F. C. N. G. B. y se mide 2.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada que resulta libre de otros pedimentos mineros no encontrándose dentro de la Zona de Seguridad.— H. Elías. Enc. R. Gráfico.— Salta, noviembre 27 de 1957.— Expte. 2358-G— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 13 de 1957.

Manuel A. J. Fuembuena — Escribano Secretario.

e) 17 al 31|12|57.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 845. M. E. F. y O. P. AVISO LICITACION PUBLICA

Convocar a licitación pública para el día 7 de enero próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra "Ampliación Aguas Corrientes en Barrio Obrero de San Ramón de la Nueva Orán (Dpto. de Orán)", que cuenta con un presupuesto básico de \$ 68.461.19 m/n (Sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 19|100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de A. G. A. S.— San Luis 52, Salta previo pago de la suma de \$ 100.— m/n. (Cien pesos M[Nacional]).

SALTA, Diciembre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli - Adm. Gral. de AGAS.

Javier A. Paz Saravia - Secretario Int. de AGAS.

e) 19 al 26|12|57.

N° 829 MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir de la fecha, para la adquisición de un frigorífico completo, con compresor y accesorios, de acuerdo a Decretos N°s. 7527 y 11408 de la Intervención Federal de la Provincia y Resolución Municipal N° 20. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Diciembre del corriente año, a horas 11, en el Des-

pacho de la Intervención Municipal.— Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad. Precio del pliego \$ 20.— (Veinte pesos moneda nacional); cada uno. Félix Mulki — Interventor Municipal. Roberto Báldoa — Secretario Contador. e) 17 al 23|12|57.

N° 805 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 406|57

Por el término de 10 días a contar del día 10 de Diciembre del cte. año llámase a Licitación Pública N° 406—57 para la contratación de la mano de obra para la construcción de muretes y VERJAS EN CASAS OFICIALES EN CAMPAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 42.50 m/n. cu. CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 50|100).

Se adjuntan tres pliegos para que se sirva proceder a la venta de los mismos a los interesados. El importe recaudado, deberá ser girado a esta Administración en la forma que es de práctica.

ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 13 al 20|12|57.

N° 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.031,08 m/n. (Un millón ciento seis mil treinta y un pesos con 08|100 m[nacional]).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez Secretario A. G. A. S. SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26|12|57.

N° 812 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquirenda y puentes, \$ 28.025.071.95 Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 16|12|57 al 8|1|58.

EDICTOS CITATORIOS

N° 834 — Ref: Expte. 14791|48. — David Michel Torino Hnos. S. R. P. 114|2 EDICTO — CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Michel Tori-

no Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 833,25 l|segundo, a derivar del Río Rosario u Horcones, (margen derecha), por la acequia Ovando con carácter Permanente, y a perpetuidad una superficie de 1.111 has. del inmueble "Ovando" catastro N° 432 ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 40, 49% del total del Río Rosario u Horcones.

SALTA, 17 de Diciembre, de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18|12 al 2|1|58.

N° 810 — Ref. Expte. 14512|48 (Bis) MANUEL ROMERO s. r. p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 31 l|segundo a derivar del río Pasaje (margen izquierda) por el canal comunero, 40 Has. del Inmueble "Finca Isabel" ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta, catastro N° 782.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 809 — Ref. Expte. 1602|57 — DOMINGO OLIVERA s. r. p. 197|2 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ignacia Peñaloza de Olivera y Rosario F. de Olivera tiene solicitada el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,77 l|seg., a derivar de los arroyos Tipal (margen derecha: 2,62 l|seg.) y Quenco (margen izquierda 3,15 l|seg.) por las acequias Norte y Sud, 5 y 6 Has. respectivamente. En estiaje, tendrá un turno de: Arroyo Tipal: 7 días por mes (del día 7 al 15 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Norte. Arroyo Quenco: 12 días por mes (del día 1º al 12 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Sud.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 808 — Ref. expte. 1390|56. — CECILIO MUÑOZ s. o. p. 105|II EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cecilio Muñoz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9.45 l|segundo a derivar del río Santa Rufina (margen izquierda) por la acequia comunera, con carácter temporal eventual, una superficie de 18 Has. del inmueble "El Angosto", catastro 134, ubicado en el dpto. La Caldera.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 807 — Ref. Expte. 1493|E|57. VICTOR CESAR ECHENIQUE s. r. p. 113|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Victor César Echenique que tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 11,55 y 9,45 l|segundo respectivamente, a derivar del río Saladillo por las acequias Principal y Eventual, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 22,0000 y 18,0000 Has., del inmueble "Finca Los Noques" catastro N° 22441, ubicado en el departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 22

horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

Nº 806 — Ref. Expte. 1492/S.57. — JUAN

SERNA s. r. p. 112/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Serna tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 y 5,25 l/segundo, a derivar del Río Saladillo (margen izquierda) por acequias Principal y Eventual y con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 50.0000 y 10.0000 Has., del inmueble "Fracción Finca Los Noques", catastro Nº 1258, ubicado en el Departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá turno de 11 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal. Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO. — Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 22/12 al 4/1/58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ó FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero. — Salta, Diciembre de 1957. — Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20/12/57 al 4/1/58.

Nº 588 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano. — Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18 al 27/12/57

Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Gomez de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario. SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — Sucesorio: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wierna, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PIGNATARO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

Nº 800

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES. — Salta, Noviembre 28 de 1956. — Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO. — Salta, Diciembre 6 de 1957. — Con habilitación de la feria del mes de Enero. —

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos. — Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó Maria Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957. —

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 3/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich. — Salta, Noviembre 19 de 1957. — Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1956, para la publicación de este edicto.

Salta, 2º de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz. — Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58.—

Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS. — Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957. — SANTIAGO FIORI. — Secretario.

e) 21/11/57 al 3/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquiú, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11/57 al 20/12/57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente; 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.28 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11 al 20/12/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 848 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE.

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes muebles de Oficina: Un armario metálico con tesoro marca "Olivetti" de dos puertas, color gris acero; Un Archivador metálico vertical marca "Olivetti", tamaño oficio color grisáceo; Un Fichero metálico de dos cajones con cerradura Yale, color grisáceo; Un Ventilador eléctrico para corriente alternada, marca "CAEBA", oscilante; Dos Mesas para máquina de escribir, marca "Olivetti"; Un Escritorio de madera lustrada tipo ministro con siete cajones y cubierta de vidrio; Un Sillón giratorio de madera lustrada; Un Escritorio metálico, con siete cajones con cubierta de vidrio, tipo ministro; Un Sillón giratorio tapizado en cuero y armazón metálico; Un Sillón giratorio de madera tapizado en cuero; Una Biblioteca de tres cuerpos con dos puertas y vidrio inglés; Un Juego de Living-Room de cuero, compuesto de dos sillones y un sofá de dos cuerpos; Una Mesita redonda de madera para centro; Una Percha de madera de pie;

Un Escritorio de madera tipo secretario con cuatro cajones y cubierta de vidrio; Una Silla de madera lustrada para escritorio; Un Juego de Living-Room de cuero compuesto de dos sillones y un sofá de dos cuerpos; Un Artefacto para luz fluorescente con dos tubos de 40 Watts etc. alternada; Un Artefacto para luz fluorescente con dos tubos de 20 Watts etc. alternada; Un Tintero marca "Escrivor", tapa metálica con dos lapiceras; Un Tintero marca "Escrivor", tapa de plástico con dos lapiceras; Una Máquina de escribir marca "Remington" de 120 espacios Nº 5.523.822; Una Máquina de escribir marca "Remington Rapid Ritter" de 90 espacios Nº 552.447; Un Reloj eléctrico de pared marca "Scott"; todo en buen estado y en poder del depositario judicial señor Joaquín Alberto Plattelli en la casa de la calle Alberdi Nº 53 — 1er. Piso — Dpto. 6, de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por seis días Boletín Oficial y diario "El Tribuno". — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Cristófoli, Tido Domingo c/ "Diamar", Comercial, Financiera, Distribuidora, Expte. Nº 19.380/57.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C., 3ª Nominación.

SALTA, Diciembre 19 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 19 al 27/12/57.

Nº 842 — Por: José Alberto Cornejo

JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 23 de Diciembre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, remataré, SIN BASE, Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexicón 80 Nº 63352 y Una bicicleta marca Coventry Nº 1602 llantas 26 X 1 1/8, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio Pentuchi, domiciliado en Pellegrini 431 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "EJECUTIVO — Galvan, Pedro Nasario vs. José Eugenio Pentuchi, Expte. Nº 7553/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 20/12/57

Nº 839 — Por: Francisco Pineda JUDICIAL

Sin Base — Muebles y Útiles en Tartagal
El día lunes 23 de Diciembre de 1957, a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alberdi 208 Salta, remataré SIN BASE: Un juego de living comedor compuesto de seis sillas, una mesa comedor y aparador living; Un ventilador de mesa marca Peabody etc. alternada; Una biblioteca con 30 tomos de Autores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos de autores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos Sopena; Un ave embalsamada cñaja con pie de yeso; Una fuente para mesa; Un juego de cristalería de 108 piezas; Un juego de loza de 60 piezas. — En poder de su depositario Sr. Rene Aramburu Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaría 3 en autos "EJECUTIVO González Eduardo (Nestor Pulita) vs. Aramburu Rene", Expte. Nº 7801/57. Señal en el acto 50% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda Martillero.

e) 18 al 20/12/57.

Nº 813 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE

BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamani; Este, cumbre cerros que la divide de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera. Título folio 355, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu". Exp. 16.831/55. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 16/12/57 al 20/1/58

Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmuebles En Esta Ciudad

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a horas 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, los inmuebles que seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicado en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m2. 96 dcmts. 2 s/plano que se archiva bajo Nº 845. Título registrado a Folio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.819, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— m/n. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379. As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

2º) Lote de terreno ubicado entre calles Necochea y Alsina, Ciudad, el que s/ plano arquivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m2. 60 dcmts. 2. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Manz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m/n.

En el acto del remate 20% de señal a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva "Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA

Finca Vallénar en Rosario de Lerma

JUDICIAL

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallénar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIÁ CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/58. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación

de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

Nº 737 — POR: JOSE ABDO. — JUDICIAL
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano (Dpto. Rosario de Lerma)
BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 14 de Enero de 1958 a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts.; de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca ler. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL

Casa en Rosario de la Frontera
BASE — \$ 32.666.66 M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Gtiemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elcetché, ejecutivo". — En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 8/1/58.

Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ. NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTÁ DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200. — (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvañay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 3.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valia que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Chañar. — Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta. — Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.929.50; respectivamente. — Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Seña en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armand G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501/56 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafa y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte. lote Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote Nº 14 de Ramón Pérez del Busto. — Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo. — Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2. — Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial. — En el acto del remate 20% a cuenta. — Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Adela N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque. — Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/11 al 7/1/58.

Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente a calle Robi; igual contrafrente a Avenida doña Florencia y 43. — mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393 — Manzana E — Parcela 1 — Valor fiscal \$ 64.900. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Frep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419/54". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18/11 al 30/12/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 811. — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO.

e) 16/12/57 al 15/1/58

Nº 778 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Rodolfo Ezequiel Echazá, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9/12 al 8/1/58.

Nº 736 — CITACION

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICOA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5º Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario e) de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 28/11 al 26/12/57.

Nº 724 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle. — Secretario.

e) 26/11 al 23/12/57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 851 NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se notifica a la señora Aurelia Navamuel de Sanz, para que en el juicio ejecutivo que le sigue G. Dornagac y Cia. S.R.L. por Expte. Nº 2416/57 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, ha recaído sentencia de trance y remate, cuya parte dispositiva dice así: "SALTA, once de diciembre de 1957. Por ello y lo dispuesto por los arts. 447 y concordantes del Código antes citado; y 2º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107 G. RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Atilio Cornejo, como abogado y apoderado de la actora en la suma de Nueve Mil Ochenta y Dos Pesos M/N. (\$ 9.082 m/n.). Cópiese, notifíquese y repóngase. Notifíquese a:

ejecutado en la forma prevista por el art. 463 del C. de Proc. C. y Comercial. Daniel Ovejero Solá".

SALTA, Diciembre 16 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario.

e) 20 al 24|12|57.

Nº 847 NOTIFICACION DE SENTENCIA
Notifico a don Agustín Donat, que en la ejecución que le sigue don Luis A. Mosca en exp. 37.540|57 el señor Juez de 1ª Instancia Civ. y Com. 1º Nom. Doctor Vicente Solá ha dictado sentencia de remate el 10 de diciembre de 1957 ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de Cinco mil setecientos doce pesos con 40|100, por capital, más intereses y costas, regulando en este carácter los honorarios del doctor Víctor Museli apoderado y letrado del actor, en un mil ciento cinco pesos con noventa y dos Ctvos. m/n. Asimismo se ha resuelto tener por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado.

SALTA, Diciembre 16 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 19 al 23|12|57.

Nº 836 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.
La Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, ha dictado sentencia en el juicio: "Ordinario — Ramírez y López vs. Ramón P. Suárez", cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 12 de noviembre de 1956. — Y VISTA... CONSIDERANDO: ... FALLA: Ordenando que esta ejecución de sentencia se lleve adelante, hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado (\$ 947.57), sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del Dr. Salomón Mulky por su patrocinio a los actores en la suma de \$ 90.25 m/n. y los derechos procuratorios del Sr. Esteban Rolando Marchín en la suma de \$ 31.58 m/n. Disponiendo que esta sentencia sea notificada al ejecutado, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrán los actores. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. — V. J. Martorell. — J. R. Vidal Frías. G. A. Uriburu Solá. — Antemí: E. Raúl Ranea. GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.
e) 18 al 20|12|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"
Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO", o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1º Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: R.º Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.
Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.
Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.
Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El

Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 19|11 al 31|12|57.

ADICION DE NOMBRE

Nº 804

EDICTO

El Señor Juez de Quinta Nominación ha dictado resolución en el juicio "Ord. Adición de nombre spor Ernestina Arista Nicrópulos de Chein", ordenando la adición del nombre Arista en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori

e) 12 al 23|12|57.

EDICTOS EN QUIEBRA

Nº 835 EDICTO: Quiebra de Manuel y Martín García

—El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que ha declarado en Quiebra a Manuel y Martín García, fijando como fecha provisoria de cesación de pago el día 14 de Octubre de 1957, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica e intimando a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

—Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico don Ernesto Campilongo, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1253, los títulos justificativos de sus créditos, y fija la audiencia para el día 7 de Marzo de 1958, a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se verificará con los acreedores que concurran.

—Edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario comercial de circulación.

SALTA, 16 de Diciembre de 1957.
Santiago E. Fiori — Secretario.

e) 18 al 24|12|57

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 846

Por el término legal y a los fines previstos por la ley se hace saber que por mutuo acuerdo de los socios Ramsy Alfredo Cafrune y Gerardo Murillo se disuelve la sociedad Cafrune y Cía. Sociada de Responsabilidad Ltda., con domicilio en Balcarce 988 de esta ciudad, pasando el activo y pasivo al socio Ramsy Alfredo Cafrune. Oposiciones en Balcarce 988 de esta ciudad.

e) 19 al 26|12|57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 820 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Herbert Matthies, Los Tarcos 40, vende a

Claudio Cíñeros, Leguizamón 232, carpintería mecánica ubicada primer domicilio, comprendidas cuentas a pagar. Oposiciones de Ley en el domicilio del comprador.

e) 17 al 23|12|57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA.— CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—

Llámanse a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88|100 m/n. (\$ 64.066.88 m/n.).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Plenos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Viña, 5 de Diciembre de 1957.
DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.
e) 9 al 20|12|57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 833 — Centro Empleados y O. de Comercio
El Centro de Empleados y O. de Comercio, convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Enero de 1958 a horas 8.30 en nuestro local de calle Vicente López Nº 116, a efecto de tratar y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Elección de un Presidente y dos Secretarios para presidir y dirigir la Asamblea.
- 2.) Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3.) Memoria y Balance.
- 4.) Elección de los miembros de C. D. por el término de dos años como establecen los Art. Nº 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de los Estatutos.

Salta, Diciembre 14 de 1957.

Hector Mazza — Secretario General
CONSEJO DIRECTIVO

e) 17 al 23|12|57

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR